*"Solo juntos construimos y fundamos los caminos por los cuales anhelamos que transite el futuro de nuestro querido Piribebuy"*

## ACTA DE PRÓRROGA

**ACTA DE PRÓRROGA-LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2013-ID 257514**
**"READECUACIÓN DE LA MATADERÍA MUNICIPAL"**

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los doce días del mes de setiembre del año dos mil trece, siendo las 08.00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Piribebuy, sito en la calle Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, comparece la Lic. Luz Marina Illa Gini, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, la funcionaria Paola Salinas, como así también, el Sr. Jorge Vidal y Daniel López Aranda en representación de PEGASUS S.A, Héctor González en representación de GREPSA, para la apertura de sobres de Contratación Directa Nº 11/2013 **"READECUACIÓN DE LA MATADERÍA MUNICIPAL"**, ID 257514.----------

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de Contratación Directa Nº 11/2013, copia de las cuales obran agregadas al legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes personas----------

-MANCUSO & CIA SRL

-ARQ. CLARA TERESA PEREIRA SOSA

-RAMÓN DAMIAN ZALAZAR

-ING. JOSÉ ALBERTO RAMÍREZ

-ING. ROQUE RAMÍREZ

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Lic. Luz Marina Illa Gini
Jefa de la U.O.C.
Municipalidad de Piribebuy

**Participan del acto:**

| Nº | EXPEDIENTE Nº | OFERENTE |
|---|---|---|
| 1 | 10.175 de fecha 12 de setiembre de 2013 | Grupo Empresarial del Paraguay S.A |
| 2 | 10.176 de fecha 12 de setiembre de 2013 | PEGASUS S.A |

GREPSA
Grupo Empresarial del Paraguay
Itauguá - Paraguay
Telefax: 0228-

Cabe destacar, que los expedientes mencionados más arriba tomaron conocimiento del llamado a través del Portal del Sistema de Información de Contrataciones Públicas.----------

Se deja constancia que las ofertas se han presentado dentro del plazo establecido. ----------

Y, teniendo en cuenta la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, en su art. 34 inc. c) en el cual expresa: *Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*----------

Además, la Resolución DNCP Nº 805/09 en su art. 1º expresa: En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (Tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, la Convocante, deberá prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/2003 haciéndose la máxima autoridad responsable de la adjudicación.----------

En consecuencia, se procederá a la prórroga del plazo para la siguiente apertura de sobres a través de una addenda.----------

Se deja constancia de la devolución de los sobres a los representantes de los oferentes GREPSA Y PEGASUS S.A.----------

Habiendo realizado todos los procesos correspondientes al acto de apertura, se procede al cierre firmando al pie del presente documento, siendo las 08.10 horas. Se labra en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados.----------

GREPSA
Grupo Empresarial del Paraguay S.A.
Itauguá - Paraguay
Telefax: 0228-63909

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Lic. Liz María Illa Gini
Jefa de la U.O.C.
Municipalidad de Piribebuy